

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010 Arecibo, Puerto Rico 00614-4010



CERTIFICACIÓN NÚMERO 2009-2010-06

La Junta Administrativa, en reunión extraordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2009, aprobó el Calendario Académico Enmendado del Primer Semestre 2009-2010.

Esta Certificación deroga la Certificación Número 2008-09-63 de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy quince de septiembre de dos mil nueve.

Jose R. Fernández Rodríguez, M.S., J.D. Secretario Ejecutivo

jrr

Certifico correcto: E

Edwin Hemandez Vera, Ph.D. Rector





Universidad de Puerto Rico en Arecibo Decanato de Asuntos Académicos



CALENDARIO ACADÉMICO ENMENDADO PRIMER SEMESTRE 2009-2010

3 de agosto (lunes)	Inicio de labores administrativas.
4 de agosto (martes) al 7 de agosto (viernes)	Semana de Integración Universitaria para los estudiantes de Nuevo Ingreso.
5 al 7 de agosto (miércoles a viernes)	Período de confirmación y pago para los estudiantes que no realizaron su pago de Matrícula en julio; de no hacerlo, el estudiante no quedará matriculado.¹
10 de agosto (lunes)	Comienza el período lectivo y las clases regulares.
10 al 12 de agosto (lunes a miércoles)	Período de matrícula tardía con recargo.
15 de agosto (sábado)	Comienzan las clases sabatinas.
21 de agosto (viernes)	Termina el período para darse de baja parcial o total¹ con derecho a reembolso del 50% del cargo de matrícula por créditos pagados y termina el período para radicar la Solicitud de Revisión de Progreso Académico.
7 de septiembre (lunes)	Feriado: Día del Trabajo
8 de septiembre (martes) al 2 de octubre (viernes)	Período de consejería académica y solicitud de cursos con asesoramiento de los consejeros academicos. El estudiante verificará el calendario interno de su Departamento.
11 de septiembre (viernes)	Termina el período para radicar la solicitud de Reclasificación ² a otros Programas Académicos.
	Termina el período para radicar la solicitud de Graduación ² para los candidatos que completan requisitos a diciembre 2009.
	Termina el período para radicar la solicitud de Traslado ² a otras Unidades del Sistema UPR.
	Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de Transferencia para el Segundo Semestre 2009-2010 para estudiantes procedentes de universidades privadas.
23 de septiembre (miércoles)	Receso Académico y Administrativo: Grito de Lares
2 de octubre (viernes)	Último día para que el estudiante haga la petición al Decano de Asuntos Académicos para revisión de un cambio de nota. ³
	Ultimo día para que el profesor someta los casos de cambio de nota al Comité de Aprovechamiento Académico. ³

8 de octubre (jueves)	Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de Transferencia Tardía para el Segundo Semestre 2009-2010 para estudiantes procedentes de universidades privadas.
	Termina el período para radicar la solicitud de Reclasificación Tardía . ²
	Termina el período para radicar la solicitud de Readmisión ² para el Segundo Semestre 2009–2010.
9 de octubre (viernes)	Termina el período de 60 días para que los estudiantes remuevan los Incompletos del Segundo Semestre y Verano 2008-2009. ⁴
12 de octubre (lunes)	Feriado: Día de la Raza
19 de octubre (lunes) al 30 de octubre (viernes)	Período de Pre-Matrícula por Internet de los estudiantes que realizaron Consejería Académica.
30 de octubre (viernes)	Termina el período para radicar y pagar con recargo la solicitud de Traslado Tardío. ^{2;5}
2 de noviembre (lunes)	Termina el período para radicar la solicitud de autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas durante el Segundo Semestre 2009-2010 (Permiso Especial). ²
2 al 6 de noviembre (lunes a viernes)	Pre-Matrícula para los estudiantes que no hicieron Consejería Académica.
5 de noviembre (jueves)	Termina el período para radicar la solicitud de Graduación Tardía ^{2;5} para los candidatos que completen requisitos a diciembre 2009.
9 de noviembre (lunes)	Termina el período para que los profesores informen la Remoción de Incompletos a la Oficina de Registraduría. ⁴
11 de noviembre (miércoles)	Feriado: Día del Armisticio
19 de noviembre (jueves)	Feriado: Descubrimiento de Puerto Rico
16 al 20 de noviembre (viernes)	Período en que los estudiantes podrán realizar cambios a su Pre-Matrícula.
20 de noviembre (viernes)	Último día de clases de viernes. Termina el período para que los estudiantes sometan sus Bajas Parciales. ²⁻³
21 de noviembre (sábado)	Último día de clases de sábado.
24 de noviembre (martes)	Último día de clases de martes ⁶ .
26 de noviembre (jueves) al 28 de noviembre (sábado)	Receso Académico y Administrativo: Acción de Gracias
30 de noviembre (lunes)	Termina el período para radicar la solicitud de autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas para Segundo Semestre 2009-2010 (Permiso Especial tardío). ^{2;5}
	Último día de clases de lunes.
1 de diciembre (martes)	Se reúnen clases de jueves. Último día de clases de jueves.

Último día de clases de miércoles. Último día de Bajas Totales. 1-2;5
Termina el período para radicar la solicitud de Readmisión Tardía . ^{2;5}
Período de Repaso. No se podrán administrar exámenes finales, parciales o ninguna otra tarea académica en este día. Los/las profesores/as deben estar disponibles para atender a los estudiantes.
Período de exámenes finales regulares. Los/las profesores/as deben evitar conflictos de horario cuando administren presentaciones, proyectos especiales y otros. Los estudiantes asistirán a sus exámenes finales como está programado.
Período para que los(as) profesores(as) rindan los informes de calificaciones finales antes de las 12:00 m. Termina el período lectivo.
Pago de Matrícula por Internet para los estudiantes que realizaron Pre-Matrícula

Notas:

- 1. Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados. Si interesan continuar estudios para la próxima sesión académica, deberán radicar la solicitud de Readmisión en o antes del último día de Bajas Totales.
- 2. Se deberán radicar en la Oficina de Registraduría.
- 3. La Certificación Número 2006-2007-14 del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece el procedimiento para el cambio de calificaciones finales.
- 4. La Certificación Número 2001-02-36 del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece la reglamentación sobre la otorgación de calificaciones provisionales o incompletos.
- No se aceptarán solicitudes después de esta fecha.
- 6. Se contempla un martes adicional para reunión de claustro.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto,

Prof. Otifio González Cortés, Ph.D. Decano de Asuntos Académicos

Preparado por:

Sra. Widilia Rodríguez Rosa

Registradora

Este calendario está sujeto a cambios por la Junta Administrativa de la UPR en Arecibo.